



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 09/04/2025 06:31:16 pm

Recibo No. 9951219, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ORUPDI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INGMART S.A.S  
Nit.: 901080237-9  
Domicilio principal: Yumbo

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 985978-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 15 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: KR 6 # 10 - 27  
Municipio: Yumbo - Valle  
Correo electrónico: ingmartsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3015610670  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 6 # 10 - 27  
Municipio: Yumbo - Valle  
Correo electrónico de notificación: ingmartsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3015610670  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INGMART S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9951219, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ORUPDI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 15 de marzo de 2017 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017 con el No. 8757 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INGMART S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La persona jurídica tendrá Objeto Social: Constituyen como objeto social la exportación, importación, distribución, suministro, compraventa, alquiler, instalación, asesoramiento, comercialización, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipos tecnológicos, hardware, software, equipos de telecomunicaciones y de energía renovable, así como también la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo, programas informáticos y tecnologías de las comunicaciones. La instalación, capacitación, y los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.

La sociedad podrá brindar los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información en equipos de informática y para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador, el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos, asesoría y consultoría, comercialización, presentación, implementación y mantenimiento de proyectos tecnológicos, informáticos y de software, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de consultoría e integración de tecnologías; la instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento para equipos en software y hardware y tecnologías en general, así como el análisis, desarrollo, actualización, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento en temas estratégicos, tecnológicos, de organización y formación de procesos tanto para las entidades públicas como para entidades mixtas, privadas y personas naturales.

La consultoría, asesoría, capacitación e interventorías en temas contables y jurídicos para todo lo relacionado con las actividades propias del sector.

De igual forma la sociedad podrá realizar actividades de compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos eróticos, así mismo la producción, venta, comercialización, verificación de boletos y logística para todo tipo de espectáculos artísticos, deportivos, culturales, de entretenimiento y a fines. La generación de soluciones integrales, construcción e instalación de infraestructuras, ingeniería y

Recibo No. 9951219, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ORUPDI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fabricación de energía renovable y relativa.

Realización de convocatorias para eventos, públicos o privados, a través del envío de invitaciones físicas o digitales a correos electrónicos y/o domicilios en el país o en el exterior. Prestación de servicios para la planeación, diseño y producción de cualquier tipo de evento. Asesoría montaje y producción de eventos empresariales. comercialización de servicios, productos logísticos, académicos y culturales. activación de marca, actividades en el exterior, diseño y montaje de escenografías y btl, lanzamiento y espectáculos, conciertos, desfiles de modas, y eventos corporativos entidades públicas y privadas, contratación de artistas nacionales y extranjeros.

Logística, organización, planificación, producción y desarrollo de cualquier convenio, capacitación, charlas, eventos comerciales, de todo tipo de público privado, expendido a la mesa de comidas preparadas, refrigerios de todo tipo, servicio de domicilios, servicio de catering, alquiler de sillas, mesas sonido, tarimas, pantallas y demás elementos de producción, comercio al por mayor y menor de otros utensilios domésticos. Comercio al por mayor y menor de productos de oficina, escritorio, papelería, fotocopias, tóner. Comercio al por mayor y menor de productos de aseo, limpieza y servicio de personal de aseo y mantenimiento locativos. Comercio al por mayor y menor de productos de cafetería, agua, gaseosa, bebidas de todo tipo de productos perecederos y no perecederos, suministro de víveres. Servicio de transporte para desplazamiento de productos y personas. Servicio de dotación de calzado, vestidos de labor, elementos de seguridad en el trabajo. Suministro de colchones, frazadas, sábanas, almohada Servicio de Correspondencia y envíos Suministro de souvenir, vallas publicitarias, pendones, flayers y demás elementos y servicios publicitarios.

El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines.

Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, pantallas led etcétera. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes a impresión de material publicitario, otros trabajos de edición. la producción de avisos comerciales para radio, televisión.

Las actividades de relaciones públicas, actividades de consultoría de gestión. Los estudios de mercados. estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública. Las actividades de diseño gráfico, actividades especializadas de diseño. la fotografía publicitaria. Actividades de fotografía. La organización de convenciones y eventos comerciales. La organización de convenciones y eventos comerciales. La edición impresa o en formato electrónico, incluyendo la internet.

Recibo No. 9951219, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ORUPDI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá redactar, elaborar, realizar, y ejecutar proyectos y actividades de diseño de interiores, de decoración de interiores e interiorismo del hogar, oficinas, tiendas o establecimientos comerciales, ambientes y jardines, prestando. Comercialización, remodelación, adaptación y distribución de toda clase muebles, mobiliarios, artículos y complementos para el equipamiento interior y exterior.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la propia Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho; En el desarrollo y cumplimiento del objeto social se podrán realizar todos los actos y contratos lícitos de comercio en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos y toda clase de transacciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de los negocios.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar y desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### **CAPITAL**

|                  |                             |
|------------------|-----------------------------|
|                  | <b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b> |
| Valor:           | \$20,000,000                |
| No. de acciones: | 20,000                      |
| Valor nominal:   | \$1,000                     |

|                  |                           |
|------------------|---------------------------|
|                  | <b>*CAPITAL SUSCRITO*</b> |
| Valor:           | \$10,000,000              |
| No. de acciones: | 10,000                    |
| Valor nominal:   | \$1,000                   |

|                  |                         |
|------------------|-------------------------|
|                  | <b>*CAPITAL PAGADO*</b> |
| Valor:           | \$10,000,000            |
| No. de acciones: | 10,000                  |
| Valor nominal:   | \$1,000                 |

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerente: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, designado por la asamblea, quien podrán ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

Recibo No. 9951219, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ORUPDI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones.

Corresponde al Gerente de la compañía:

1. Representar Legalmente a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante toda clase de autoridades.
2. Administrar la sociedad.
3. Convocar la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.
4. Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en los litigios que ella promueva o se le promuevan y para determinados negocios, e invertirlos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía o de los fines propuestos.
5. Celebrar toda clase de contratos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativos, entre otros contratos, que se requieran para el desarrollo del objeto social de la compañía, con sujeción a la ley, a los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.
6. Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las ordenadas y ejercer las facultades que le delegue la asamblea de accionistas.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 15 de marzo de 2017, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017 con el No. 8757 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN |
|---------|-------------------------------|----------------|
| GERENTE | JOSE CHRISTIAN VALENCIA MUÑOZ | C.C.1118288665 |

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                        | INSCRIPCIÓN                 |
|--------------------------------------------------|-----------------------------|
| ACT 01 del 06/01/2024 de Asamblea De Accionistas | 2188 de 06/02/2024 Libro IX |

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 9951219, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ORUPDI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6209  
Actividad secundaria Código CIIU: 6201  
Otras actividades Código CIIU: 4741

#### **TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$297,535,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6209

\*\*\*\*\*

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 9951219, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ORUPDI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



**Ana M. Lengua B.**